



DECRETO N° 703

CHIGUAYANTE, 23 ABR 2019

VISTOS : El Acuerdo N° 60-11-2019 de fecha 17 de abril de 2019, de sesión ordinaria del día 17 de abril de 2019, el Presupuesto Municipal año 2019 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27/12/2018, la necesidad de incorporar modificaciones al presupuesto que garanticen la continuidad del servicio y el financiamiento de iniciativas de inversión y el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la modificación presupuestaria N°3 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2019, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	747.005.866	1.146.147.633
	01			PERSONAL PLANTA		1.146.147.633
		001		Sueldos y Sobresueldos		1.037.661.242
		002		Aportes del Empleador		44.418.627
		003		Asignaciones por Desempeño		60.159.630
		005		Aguinaldos y Bonos		3.908.134
	02			PERSONAL A CONTRATA	672.402.655	
		001		Sueldos y Sobresueldos	572.620.680	
		002		Aportes del Empleador	18.264.639	
		003		Asignaciones por Desempeño	49.017.336	
		004		Remuneraciones Variables	27.000.000	
		005		Aguinaldos y Bonos	5.500.000	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	22.103.211	
		001		Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales	22.103.211	
	04			OTROS GASTOS EN PESONAL	52.500.000	
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	10.000.000	
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	42.500.000	

D.A.F
FECHA _____ HORA _____
RECIBIDO _____
24 ABR 2019



Decreto N° 703 /

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.298.000	
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	370.000	
		001		Para Personas	370.000	
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.500.000	
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.500.000	
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	128.000	
		001		Materiales de Oficina	128.000	
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	300.000	
		001		Servicios de Publicidad	300.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	6.000.000	
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	500.000	
		999		Otros	5.500.000	
	09			ARRIENDOS	3.000.000	
		002		Arriendos de Edificios	3.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.700.000	
	01			AL SECTOR PRIVADO	44.900.000	
		008		Premios y Otros	400.000	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	44.500.000	
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.800.000	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	6.800.000	
			001	A Educación	6.800.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.000.000	
	03			VEHICULOS	35.000.000	
		002		Vehículos	35.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	529.500.000	
	02			PROYECTOS	529.500.000	
		002		Consultorías	60.000.000	
		004		Obras Civiles	469.500.000	
			380	Construcción Multicancha Alonso de Ercilla.	60.000.000	
			381	Construcción Aceras Calle Dinamarca.	60.000.000	
			382	Reposición y Mejoramiento de Aceras Santa Elena Sur.	60.000.000	
			383	Reposición Luminarias Avenida O'Higgins Oriente y Sectores Chiguayante Sur y otros.	60.000.000	



Decreto N° 703 /

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
			384	Demarcaciones Viales, Peatonales y Reductores de Velocidad diversos sectores.	60.000.000	
			385	Mejoramiento Instalaciones Granja Educativa.	50.000.000	
			386	Reposición de Aceras Calle Los Andes y Otros.	60.000.000	
			387	Mantenición de Aceras, Soleras y Sumideros 2019.	22.000.000	
			388	Construcción Gaviones y Sistema Aguas Lluvias P. Borderío.	17.000.000	
			389	Mejoramiento Pintura Gimnasio Municipal.	16.500.000	
			390	Instalación Mobiliario Urbano Solar.	4.000.000	
35				SALDO FINAL DE CAJA		229.356.233
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	1.375.503.866	1.375.503.866

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RSG/HSG/hsg.

Distribución:

- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio.
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción.
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal.





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**



Sesión

CHIGUAYANTE, abril 17 de 2019

ACUERDO N° 60 - 11 - 2019

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 3/2019.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de Abril de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3/2019, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	747.005.866	1.146.147.633
	01			PERSONAL PLANTA		1.146.147.633
		001		Sueldos y Sobresueldos		1.037.661.242
		002		Aportes del Empleador		44.418.627
		003		Asignaciones por Desempeño		60.159.630
		005		Aguinaldos y Bonos		3.908.134
	02			PERSONAL A CONTRATA	672.402.655	
		001		Sueldos y Sobresueldos	572.620.680	
		002		Aportes del Empleador	18.264.639	
		003		Asignaciones por Desempeño	49.017.336	
		004		Remuneraciones Variables	27.000.000	
		005		Aguinaldos y Bonos	5.500.000	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	22.103.211	
		001		Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales	22.103.211	
	04			OTROS GASTOS EN PESONAL	52.500.000	
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	10.000.000	
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	42.500.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.298.000	
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	370.000	
		001		Para Personas	370.000	
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.500.000	
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.500.000	
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	128.000	
		001		Materiales de Oficina	128.000	
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	300.000	
		001		Servicios de Publicidad	300.000	



CHIGUAYANTE, abril 17 de 2019

ACUERDO N° 60 - 11 - 2019

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 3/2019.

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
	08			SERVICIOS GENERALES	6.000.000	
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	500.000	
		999		Otros	5.500.000	
	09			ARRIENDOS	3.000.000	
		002		Arriendos de Edificios	3.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.700.000	
	01			AL SECTOR PRIVADO	44.900.000	
		008		Premios y Otros	400.000	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	44.500.000	
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.800.000	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	6.800.000	
			001	A Educación	6.800.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.000.000	
	03			VEHICULOS	35.000.000	
		002		Vehículos	35.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	529.500.000	
	02			PROYECTOS	529.500.000	
		002		Consultorías	60.000.000	
		004		Obras Civiles	469.500.000	
35				SALDO FINAL DE CAJA		229.356.233
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	1.375.503.866	1.375.503.866

2.- Se encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y con el voto de rechazo de la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



[Handwritten signature of José Antonio Rivas Villalobos]

Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



[Handwritten signature of Lisandro Tapia Sandoval]

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

[Handwritten signature: Secretario Municipal]